

**CONVOCATORIA**  
**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN DE 7 DE ABRIL DE 2016**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA

DIA: JUEVES 7 DE ABRIL DE 2016

HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ALAMEDA DE CAPUCHINOS, S/N

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2.- INFORMACION DE GASTOS.**
- 3.- DIRECTRICES A SEGUIR PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PLENOS, PRESENTACIÓN DE MOCIONES Y RUEGOS Y PREGUNTAS.**
- 4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**
  - Moción conjunta**
  - 4.1 Reposición de alcorques en las calles del Barrio.**
  - Moción del Grupo Cambiemos Murcia**
  - 4.2 Instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en plazas y espacios verdes.**
- 5.- INFORME DEL PRESIDENTE.**
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Murcia, 5 de abril de 2016

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL**  
Fdo. Ignacio García López



**LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro y el vocal propuesto por Ciudadanos, José Sánchez Guerrero presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente moción:**

**REPOSICIÓN DE ALCORQUES EN LAS CALLES DEL BARRIO:**

Dentro de todas las infraestructuras necesarias de renovar en el barrio, tenemos una de ellas que es muy importante para la vía pública carmelitana, son los alcorques.

No es una simple cuestión de estética en el barrio, es un problema de peligrosidad en la calzada que ha generado más de un problema para los vecinos del barrio.

Los viandantes que circulan por las principales vías de comunicación del Carmen andando por las aceras si van un poco despistados se pueden tropezar en los huecos que existen para los arboles en la vía pública.

En la anterior legislatura se colocaron un tipo de modelos de alcorques, chinarro pegado con cola, en dos vías del barrio como Alameda de Colón y calle Floridablanca, que ha traído las consecuencias que el grupo socialista predijo en su día, la extensión del chinarro suelto por la calzada.

No podemos parar en nuestro empeño en solucionar este problema que afecta a la mayor parte del barrio y que no ocurre al otro lado del río con la instalación de alcorques de goma en las vías principales, creando una discriminación con el barrio de El Carmen.

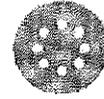
**Por todo ello, estos grupos políticos someten a su debate, a su votación y aprobación si procede el siguiente ACUERDO:**

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a la reposición de los alcorques en las vías Calle Cartagena, Calle Princesa, Calle Torre de Romo, Calle Cuartel de Artillería, Paseo Marqués de Corvera, Calle Juan Antonio Perea, Calle Industria, Calle Pintor Pedro Flores y Alameda de Capuchinos.
2. Comunicar desde la concejalía correspondiente a la Junta municipal El Carmen el inicio de la reposición de los alcorques para que desde nuestro organismo dispongamos de capacidad de opinión en los modelos a instalar.

Murcia a 31 de marzo de 2016

Vocales del PSOE

Vocal de Ciudadanos



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

**EL VOCAL DE CAMBIEMOS MURCIA CARLOS EGIO PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA DE EL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN**

**Instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en plazas y espacios verdes**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció en 2010 el acceso al agua potable limpia y al saneamiento como un derecho universal que garantiza todos los derechos del ser humano. Al respecto, el papel de las Administraciones públicas debe ser el de velar por su cumplimiento. Sin embargo, en las plazas, jardines y espacios verdes de nuestro barrio no existen fuentes de agua potable e, incluso, donde las había han dejado de existir.

Asimismo, no se puede olvidar que hay personas que utilizan las fuentes municipales para llenar garrafas porque no tienen de acceso al agua corriente en su domicilio o porque ni siquiera disponen de vivienda. Aunque el acceso debería garantizarse por otras vías más adecuadas, que permitieran el abastecimiento en el domicilio a quien disponga de este, lo que no tiene sentido es quitar un recurso tan vital sin que exista otra opción.

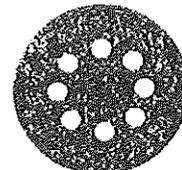
Por todo ello, Cambiemos Murcia en la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen propone al pleno los siguientes

**ACUERDOS**

1. Instar al Ayuntamiento a la instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en las plazas, jardines y espacios verdes de El Carmen.
2. Proponer que se instalen, al menos, espacios frecuentados, como el jardín Floridablanca, la plaza Pintor Pedro Flores y el Cuartel de Artillería.

Murcia 31 de marzo de 2016

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio  
Vocal Cambiemos Murcia



**CAMBIEMOS**  
MURCIA